

**ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADO EL 20 DE FEBRERO DE 2018**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, de las Actas anteriores.
2. Informe de la Sra. Directora
3. Aprobación, si procede, del reparto del Presupuesto asignado al Departamento para el ejercicio 2018.
4. Contrato Programa.
5. Aprobación, si procede, de peticiones de actuación al Inspector de Servicios.
6. Ruegos y preguntas.

Siendo las 10.30 horas, en segunda convocatoria, la Sra. Directora del Departamento da por comenzada la sesión con la siguiente relación de asistentes:

Angulo Hidalgo, M<sup>a</sup> Eugenia  
Aquino Llinares, Nieves  
Barrena Algara, Eva  
Blancas Peral, Francisco Javier  
Caro Vela, M<sup>a</sup> Dolores  
Contreras Rubio, Ignacio  
Domínguez Serrano, Mónica  
Fedriani Martel, Eugenio  
Fernández Carazo, Ana  
Fernández Roca, Fco. Javier  
Fuentes Saguar, Patricia  
García Cintado, Alejandro C.  
Guerrero Casas, Flor M<sup>a</sup>  
Hinojosa Ramos, Miguel Ángel  
López Sánchez, Ana Dolores  
Martín Caraballo, Ana María  
Matus López, Mauricio  
Melgar Hiraldo, M<sup>a</sup> Carmen  
Moreno Ternero, Juan de Dios  
Osuna Padilla, Victoria E.  
Ramírez Hurtado, José Manuel  
Revilla Aparicio, Pablo  
Rodríguez Puerta, Inmaculada  
Romero Palacios, Eulalia  
Rosillo López, Cristina  
Rubio Castaño, Carmen M<sup>a</sup>  
Sánchez Sánchez, Ana M<sup>a</sup>  
Usabiaga Ibáñez, Carlos

Código Seguro de verificación:HG7FxFfJPlAIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR M <sup>a</sup> GUERRERO CASAS	FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es HG7FxFfJPlAIJ4ZnbJvc+g==	PÁGINA	1/6



Excusan su asistencia:

Bermudo Navarrete, Sergio  
Brey Sánchez, Raúl  
Gálvez Muñoz, Lina  
García Hernández-Díaz, Alfredo  
Hidalgo Pérez, Manuel Alejandro  
Lima Díaz, M<sup>a</sup> Carmen  
López Igual, Purificación  
Moreno Navarro, M<sup>a</sup> del Pilar  
Ordaz Sanz, José Antonio  
Ramos Palencia, Fernando Carlos  
Rodríguez Griñolo, Rosario  
Romero de Ávila Torrijos, Diego  
Sánchez Sánchez, Francisca  
Segovia González, Manuela  
Tenorio Villalón, Ángel Fco.  
Velázquez Alonso, Esther.

### PRIMER PUNTO

Se aprueban, por asentimiento, las siguientes Actas presentadas al Consejo:  
Acta Consejo Ordinario 13/12/17, Acta Consejo Extraordinario 20/12/17, Acta Consejo Extraordinario 05/02/18, Acta Comisión Permanente 13/12/17, Acta Comisión Permanente 12/01/18, Acta Comisión Permanente 19/01/18, Acta Comisión Permanente 22/01/18, Acta Comisión Permanente 30/01/18, Acta Comisión Permanente 05/02/18.

### SEGUNDO PUNTO

La Sra. Directora del Departamento comienza indicando que los responsables de las Áreas del Departamento ya han mantenido una reunión con el Vicerrector de Planificación tal y como se quedó en el último Consejo de Departamento. También comenta que sigue habiendo incidencias en relación a la firma de actas en tiempo y forma, a pesar de que la Secretaria del Departamento manda correos recordando la fecha del cierre de actas. Cuando desde la oficina de Actas nos mandan el listado de las que no se han firmado en plazo, nuestro apoyo administrativo, Maru, vuelve a avisar a los afectados y, a pesar de todo, al día siguiente la Directora del Departamento se encuentra con un listado de actas aún por firmar. Es cierto que la Sra. Directora del Departamento tiene la obligación de firmarlas en estos casos, pero recuerda que esta anomalía se debe a un incumplimiento por parte del profesorado. Ruega al profesorado que esté más pendiente y a los responsables de asignatura que estén al tanto de que se firmen las actas de todas las líneas que estén bajo su responsabilidad. La Sra. Directora del Departamento añade que es cierto que, de entre los presentes, no hay ningún profesor de los que no han cumplido con su obligación y que, por lo tanto, se está haciendo esta recomendación a los que cumplen, pero ruega que esto se

Código Seguro de verificación:HG7FxFfJPLAIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR M <sup>a</sup> GUERRERO CASAS	FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	HG7FxFfJPLAIJ4ZnbJvc+g==	PÁGINA 2/6



HG7FxFfJPLAIJ4ZnbJvc+g==

transmita. Añade que cuando no funciona un certificado digital se debe gestionar el tema con antelación y, si fuera demasiado tarde para hacer que funcionara, ir a la oficina de Actas o al CIC, y tratar de solucionar el tema en lugar de escudarse en el hecho de que no funciona el certificado.

Respecto de los temas tratados en la pasada COAP, la Sra. Directora del Departamento informa de la oferta de empleo público aprobada (20 titulares, 20 catedráticos y 9 Contratados Doctores). También se aprobó la asignación de plazas de Ayudante Doctor. Al Departamento le corresponden tres plazas para las Áreas de Economía Aplicada, Fundamentos del Análisis Económico e Historia Económica. Los perfiles se pedirán próximamente. Por tanto, hay que empezar a prepararlos.

En Junta de Facultad de Ciencias Empresariales se aprobaron los horarios. La Sra. Directora del Departamento de nuevo pidió que en los informes de las encuestas apareciese el código apropiado. Este problema sigue sin atenderse y lo pedirá nuevamente en el próximo Consejo de Gobierno. Comenta que el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales ha dirigido un escrito al Rector sobre este mismo asunto, pero de momento no ha tenido respuesta.

La Sra. Directora del Departamento hace referencia a un tema menor que habría que decidir. Se trata de si se estima conveniente o no mantener el fax del Departamento, puesto que ocupa una línea telefónica, cuyo mantenimiento cuesta 10 euros al mes, y apenas tiene uso. Desde el CIC le han realizado esta consulta y le han indicado que, en caso de necesitar un fax, en el mismo edificio 3 (en la planta baja) hay uno disponible. También hay fax disponible en otros puntos de la Universidad (Compras, Contratación y Registro).

El profesor Pablo Revilla pregunta si no se podrían utilizar las líneas IP actuales. La Sra. Directora del Departamento le responde que hará la consulta al CIC. Cuando tenga la respuesta preguntará a los responsables de las Áreas para que muestren su parecer.

### TERCER PUNTO

En cuanto al reparto presupuestario la Sra. Directora del Departamento comienza comentando la liquidación del Presupuesto anterior. En concreto hace referencia a los Ingresos y a los Gastos de 2017. Respecto de los ingresos, indica que el acuerdo que hay en el Departamento sobre el tratamiento de los *overheads* genera trastornos en el ajuste presupuestario. Respecto de los gastos, desciende al detalle de los mismos, indicando que ha habido un gasto por parte de las Áreas de 45.416€ y los gastos comunes del Departamento ascienden a 47.959,67€, de los que el consumo telefónico asciende a 12.150,13€, en biblioteca 18.116,51€, en fotocopias 3.448,86€, en material de oficina e informático no inventariable 10.570,77€; hay que señalar que los gastos en material inventariable incluyen 3.000€ que nos han retenido para el Plan Renove del año que viene. Se lo han retenido a todos los departamentos porque están elaborando el pliego y necesitan tener esta partida. En cuanto al saldo, éste ha sido superavitario en 2.143 euros. Este superávit responde principalmente al hecho de que ha habido un desajuste sobre el material inventariable, facturas que han llegado tarde, y que se han

Código Seguro de verificación:HG7FxFfJPLAIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es HG7FxFfJPLAIJ4ZnbJvc+g==	PÁGINA	3/6
 HG7FxFfJPLAIJ4ZnbJvc+g==			

cargado a los *overheads* de otras Áreas; también ha habido Áreas que no han gastado lo asignado y otras que han excedido su asignación. En cuanto a los *overheads*, de los 2.165 euros (que son los *overheads* de 2017) hay solamente 210 euros sin gastar. No obstante, a aquellas Áreas que no hayan agotado sus *overheads* de 2017 el Departamento les reembolsará la parte correspondiente. Con esto se cierra el informe sobre el Presupuesto anterior.

En cuanto al Presupuesto actual, se informa que se dispone de 95.720,56 euros por los distintos conceptos (financiación ordinaria, básica y condicionada). La Sra. Directora del Departamento presenta el reparto de dicho presupuesto e indica que ha aumentado la partida de material inventariable porque la realidad es tozuda y nos ha demostrado que esos gastos han sido mayores de los presupuestados en años anteriores. Además, advierte que hay que tener cuidado porque lo que no se gaste de esta partida no se podrá trasladar a otras. La Sra. Directora del Departamento pide que en las Áreas se tengan en cuenta los fondos destinados a material inventariable para, en caso necesario, pedir el cambio de los gastos al correspondiente capítulo ya que, de lo contrario, al final hay que gastar los *overheads*. Recomienda que se vayan presentando las facturas en tiempo y forma. La Sra. Directora del Departamento pregunta si alguien quiere sugerir algún cambio en el reparto presupuestario; ninguno de los presentes interviene en este punto. El presupuesto se aprueba por asentimiento.

#### CUARTO PUNTO

En relación al Contrato Programa, la Sra. Directora del Departamento indica que éste es bienal. La filosofía ha cambiado. Ya nos han ingresado los 3000 euros correspondiente a 2018 y a principios de 2019 nos ingresarán otros 3000. En otoño de 2019 habrá que presentar un informe con el grado de cumplimiento de los indicadores y, en el caso de que no se cumpla al 100%, se nos detraerá la cantidad correspondiente del Presupuesto de 2020. A continuación, cede la palabra a la Secretaria del Departamento para que ésta informe del detalle del Contrato Programa ya que ella es la que se encarga más directamente de este tema y la que ha acudido a las reuniones mantenidas con la Delegada de Calidad del Rector.

La Sra. Secretaria del Departamento explica la filosofía del nuevo Contrato Programa. A diferencia de los Contratos Programas anteriores los indicadores de los que nos van a evaluar hay que elegirlos *ex ante* de entre un conjunto de indicadores. En los anteriores Contratos Programas se elegían los indicadores en el momento de emitir el informe. Ahora la idea es que los elijamos con anterioridad y que programemos las acciones encaminadas a su cumplimiento. La Sra. Secretaria no entra en el detalle de todos los indicadores. Sí explica que hay 4 bloques de indicadores: Docencia, Investigación, Internacionalización e Innovación. De los tres primeros bloques se debe elegir necesariamente al menos un indicador. Del bloque de Innovación se debe proponer al menos uno (no necesariamente ninguno de los que aparecen). El resto de indicadores se pueden elegir o proponer de cualquiera de los bloques. La Sra. Secretaria ya ha realizado una preselección en base a la información de la que dispone, y avisa de que en esta ocasión tendrá que pedir más información que en otras para

Código Seguro de verificación:HG7FxFfJPlAIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es HG7FxFfJPlAIJ4ZnbJvc+g==	PÁGINA	4/6
 HG7FxFfJPlAIJ4ZnbJvc+g==			

poder cumplimentar el informe. En concreto, para poder justificar el cumplimiento de los objetivos relativos a docencia solicitará que, a partir del curso 2018-19, los coordinadores de asignatura hagan una breve acta de las reuniones que los equipos docentes mantengan al comienzo y al final del semestre donde se ponga de manifiesto todo aquello que vaya encaminado a mejorar la docencia (sistema de evaluación, temario, innovación docente, etc.). Además, y también a partir del curso 2018-19, para poder justificar el cumplimiento del objetivo de participación en cursos de formación del PDI, solicitará que se le reenvíe el mensaje automático de inscripción en el curso. Adicionalmente, pedirá que se le informe de los proyectos de Innovación Docente que se soliciten para poder cumplimentar la parte relativa al bloque de Innovación docente.

El profesor Javier Fernández Roca desea manifestar su malestar por el hecho de que el PDI tenga que dedicar cada vez más tiempo a la cumplimentación de papeles.

#### QUINTO PUNTO

La Sra. Directora del Departamento pregunta si el Departamento desea solicitar alguna acción en particular a desarrollar por parte de la Inspección de Servicios. La Sra. Directora del Departamento pregunta si al Consejo le parece apropiado pedirle a la Inspección de Servicios que inspeccione si se está cumpliendo con la docencia ya que, en no pocas ocasiones, desde la Unidad de Espacios se nos dice que no hay aulas disponibles y, al mismo tiempo, se observa que hay aulas en las que no se está impartiendo la docencia y que estaban reservadas para ello.

El profesor Pablo Revilla cree que lo que habría que inspeccionar es el sistema de Reserva de Espacios.

El profesor Carlos Usabiaga cree que pedirle al Inspector de Servicios que controle la impartición de la Docencia podría interpretarse como que el Departamento está preocupado con su grado de cumplimiento, cuando no es éste el caso.

La Sra. Directora del Departamento entiende esta posible interpretación y, por tanto, no trasladará la petición formal del Departamento al respecto, sino simplemente una inquietud.

#### SEXTO PUNTO

En Ruegos y Preguntas la profesora Patricia Fuentes Saguar pregunta sobre el procedimiento a seguir a la hora de solicitar el cambio de la tipología de asignatura ya que el Vicerrector de Planificación le ha informado de que el cambio se debe solicitar vía Departamento.

La Sra. Directora del Departamento le contesta que habrá que tratar este tema en Junta de Facultad ya que afecta al Verifica del título. Si hay un cambio en la modalidad docente habrá que hacer un Modifica. El Área concernida lo deberá concretar y pedir a

Código Seguro de verificación:HG7FxFfJPlAIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es HG7FxFfJPlAIJ4ZnbJvc+g==	PÁGINA	5/6
 HG7FxFfJPlAIJ4ZnbJvc+g==			

la Dirección del Departamento. Lo que sí habría que hacer es una solicitud conjunta de todas las asignaturas que estén en esa misma situación para elevarla a Junta de Facultad.

El profesor Eugenio Fedriani interviene para aclarar el procedimiento. El Departamento lo debe pedir en Junta de Centro. La normativa indica que estas modificaciones se deben hacer en los meses de febrero y octubre.

Siendo las 11.20 horas, y sin más puntos que tratar, agradeciendo la asistencia a los presentes, se da por finalizada la Sesión.

Vº Bº,

La Directora,

Fdo.: Flor Guerrero Casas.

La Secretaria,

Fdo.: Victoria Osuna Padilla.

Código Seguro de verificación:HG7FxFfJPlAIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA	FECHA	05/06/2018
	FLOR Mª GUERRERO CASAS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	HG7FxFfJPlAIJ4ZnbJvc+g==	PÁGINA 6/6



HG7FxFfJPlAIJ4ZnbJvc+g==